

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

100

MADRID NÚMERO 18

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento Diligencias previas 1746/2017 entre D./Dña. ARTURO JESUS MOREL ACOSTA y por un presunto delito de Lesiones, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

AUTO NÚMERO

EL/LA JUEZ/MAGISTRADO-JUEZ QUE LO DICTA: D./Dña. DIEGO DE EGEA Y TORRON

Lugar: Madrid

Fecha: 09 de agosto de 2017.

PARTE DISPOSITIVA

INCÓENSE Y SE DECRETA EL SOBRESEIMIENTO LIBRE Y ARCHIVO de las presentes diligencias, por no ser el hecho denunciado constitutivo de infracción penal, previo Visto del Ministerio Fiscal.

Esta resolución no es firme.

Contra esta resolución cabe interponer **RECURSO DE REFORMA** y **SUBSIDIARIO DE APELACIÓN** dentro de los **TRES DÍAS** siguientes a su notificación, o bien, **RECURSO DE APELACIÓN DIRECTO** dentro de los **CINCO DÍAS** siguientes a la última notificación.

Lo acuerda y firma S.Sª. Doy fe.

El/La Juez/Magistrado-Juez

El/La Letrado/a de la Administración de Justicia

Y para que sirva de notificación a D./Dña. ARTURO JESUS MOREL ACOSTA expido y firmo la presente.

En Madrid, a 07 de noviembre de 2017.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/38.008/17)

